

PROVIDENCIA, 16 ENE 2025

EX.N° 46 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.883 de fecha 14 de diciembre de 2023, se dispuso la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es DELIVERY, de propiedad de la sociedad COCINA CENTRAL SPA, RUT.N°76.934.544-2, ubicado en calle NUEVA LOS LEONES N°050, LOCAL 33, por funcionar sin autorización municipal.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.845 de fecha 17 de diciembre de 2024, se autorizó el alzamiento temporal de la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es DELIVERY, de propiedad de la sociedad COCINA CENTRAL SPA, RUT.N°76.934.544-2, ubicado en calle NUEVA LOS LEONES N°050, LOCAL 33, dispuesta por Decreto Alcaldicio EX.N°1.883 de 14 de diciembre de 2023, el día miércoles 18 de diciembre de 2024, para tomar inventario y sacar mobiliario que se encuentra dentro de la propiedad.-

3.- El Informe N°23 de fecha 9 de enero de 2025 de la Dirección Jurídica.

4.- El Memorándum N°757 de fecha 13 de enero de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Alzase la clausura dispuesta por el Decreto Alcaldicio EX.N°1.883 de fecha 14 de diciembre de 2023.-

2.- Notifíquese el presente decreto por la Dirección de Fiscalización, en conformidad a las normas de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales. -

Anótese, comuníquese y archívese. -


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/AVAS/fhm.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 209 /